

C. ERNESTO TORRES

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600049522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de Marzo de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Cantidad (monto) de recursos públicos erogados por cada uno de los miembros del Ayuntamiento de Salamanca, por concepto de consumos en restaurantes, fondas o cualquier establecimiento similar, detallando el monto ejercido por cada Edil y el nombre del mismo, en el periodo del 10 de octubre del 2021 al 15 de marzo del 2022.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección de Egresos.

Se informa que después de una búsqueda exhaustiva en el sistema con que cuenta esta unidad administrativa y conforme a lo que compete específicamente a la misma, en relación a su solicitud le informo que no existe evidencia documental de lo solicitado; todo lo anterior conforme lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 28 de Marzo de 2022



**SALAMANCA**  
GOBIERNO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA